



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona refrigerio cursos 09/2024

VISTO:

Que los días 2,3,13,14,20,23,24 Y 27 de septiembre del corriente año se dictaron los Cursos: " Armonización orofacial nivel inicial y avanzado", "Diplomatura universitaria en cirugía periodontal y perimplantaria", "Diplomatura Universitaria en Ortodoncia con Enfoque en Planificación Digital para la Elaboración de Alineadores In- Office" ,"Nuevas tecnologías aplicadas a la endodoncia clínica integral. Año 2024", y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los cursantes y dictantes de los mencionados cursos;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto, con recursos propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ, CUIT N °27-14478554-7, la suma de \$750000 (pesos setecientos cincuenta mil) correspondiente a los servicios prestados por refrigerio, según Factura C No 00003- 00000203.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

